



085

Nº 512-2019-OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

12 ABR 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANA LA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 12 de Abril de 2019

Visto, el Memorandum Nº 882-2019-OEA-HNDM, sobre Asignación de Funciones de Jefe de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina Económica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 079-2016-OP-HNDM, se asignó entre otros, a partir del 04 de marzo de 2016, a don **Guido ADANAQUE MAZA**, Técnico Administrativo II, categoría remunerativa STA, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas, de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 179-2016-OP-HNDM, se asignó a partir del 13 de marzo de 2017, a doña **Fermina Luisa INCHE VIZCARRA**, Digitador P.A.D. I, categoría remunerativa SAA, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 681-2018-OP-HNDM, se asignó a partir del 19 de noviembre de 2018, a don **Oscar Ulises YACOLCA DURAND**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a fin de asegurar y proteger el continuo fortalecimiento del normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos programados por la Institución, es pertinente formalizar la asignación de funciones a los mencionados servidores, de acuerdo a la experiencia laboral que reúnen y al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2019; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

...///

12 ABR 2019

///...

LISETTE VARGAS LINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por Concluido a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CARGO FUNCIONAL
01	Guido ADANAQUE MAZA	Técnico Administrativo II	STA	Coordinador del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas
02	Fermina Luisa INCHE VIZCARRA	Digitador P.A.D. I	SAA	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo
03	Oscar Ulises YACOLCA DURAND	Asistente Administrativo I	SPE	Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CARGO FUNCIONAL
01	Mario Aníbal SERINA RIVERA	Técnico Administrativo III	STB	Coordinador del Equipo de Trabajo de Facturación y Altas
02	Angélica Jenny VERANO PACHECO	Técnico Administrativo I	STE	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control Previo
03	Nancy Vicky HIDALGO QUINTANA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a los mencionados servidores se les abone las retribuciones económicas que por ley les corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda resolución que se oponga a lo dispuesto aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional de Hospital Nacional "Dos de Mayo" : <http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

EASCH/AGS/joj
Cc.:
Oficina de Economía
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración